



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 157/2014 /
NUEVA TOLTÉN, 27 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato suscrito con fecha 28 de Enero de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don José Antonio Figueroa Urrea.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2014” en la Comuna de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipio”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato de fecha 08 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don José Antonio Figueroa Urrea, de acuerdo a lo indicado en vistos.

Ítem correspondiente.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al

presente Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Gestión. ✓
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones.



ALCALDE
RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

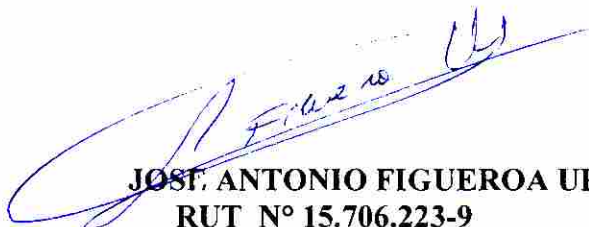
En Nueva Toltén, a veintiocho días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **JOSE ANTONIO FIGUEROA URRRA**, cédula de Identidad N° 15.706.223-9, con domicilio en calle Los 3 Antonios, N 980 Macul, Región Metropolitana, ha convenido el siguiente contrato:


PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco del programa cultural, actividad inserta en el programa verano Entretenido 2014, contrata los servicios del actor, para que actúe con la obra KURINAHUE, en el Frontis de la Municipalidad de Toltén, el día 28 de Enero de 2014.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Figueroa Urria la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) más impuesto, previa presentación de una Boleta de Honorarios recepcionada en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Toltén y un informe del Jefe del Departamento Gestión, con la conformidad de la labor efectuada.

TERCERO: La Ilustre Municipalidad será responsable del alojamiento y la alimentación del Sr. Figueroa Urria el día de su actuación.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Figueroa Urria.


JOSE ANTONIO FIGUEROA URRRA
RUT N° 15.706.223-9


RAFAEL GARCÍA FERLICE
A L C A L D E